



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE INSUMO PARA MICROEMPRESARIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1154

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2018

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 83 de 2018, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 681 de fecha 13.11.2018 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 1121 de 22.11.2018.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar insumo de trabajo, para microempresario.
- 3.- Que según el punto anterior el aporte de la ayuda es \$140.000, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que conlleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene el producto requerido por la beneficiaria Orasmi, es Nicol Garrido Valenzuela Rut 18.034.843-3.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Nicol Garrido Valenzuela Rut 18.034.843-3, un aporte de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), en insumo de trabajo, para microempresario correspondiente en artículos de ropa interior, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador



03/12/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wK1iku9mMUUFIRKh+RQIhQ==

jto

ID DOC : 16961291

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes